

Exp. 70.720/64.-D.Ejecutivo.

Exp. 7443/I-2320/64.D.Ejecutivo.

La Plata, 22 de diciembre de 1964.-

Señor Intendente Municipal

Dr. MIGUEL B. SZELAGOWSKI

S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 34 (8va de prórroga), celebrada el día 21 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 3300

Art.1°.- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la /
-----Parcela 2, Manzana 76, Sección B, Circunscripción I, ubicada en la calle 52 entre 121 y 122, Paseo del Bosque jurisdicción de este Partido, de propiedad de doña ADELINA LOZANO DE VIGNART, según inscripción Declaratoria de Herederos folio 3100 de 1958, con relación a la inscripción folio 7845 de 1957.-

Art.2°.- La superficie de la parcela referida en el artículo anterior
----- será incorporada al dominio Público municipal del Paseo del Bosque.-

Art.3°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las gestiones
----- pertinentes para concertar directamente con la titular del dominio del bien deslindado, la compra del inmueble, suscribiendo /
"Ad-referendum" del Concejo Deliberante el convenio respectivo conforme lo dispone el artículo 7° de la Ley 5708.-

Art.4°.- Facúltase asimismo al Departamento Ejecutivo, en caso de /
----- fracasar la contratación directa, a iniciar el juicio de expropiación correspondiente, hasta obtener la transferencia del predio a favor de la Municipalidad de La Plata.-

Art.5°.- Los fondos que demande el cumplimiento de la presente, se-
----- rán tomados de la Cuenta Especial "Para pago Juicio de Expropiación" (Ordenanza 3175).-

Art.6°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo para que de acuerdo con
----- las disposiciones legales vigentes, arbitre las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Ordenanza.-

////

Art.7°.- Elévase a la consideración de la H.Legislatura, a los efectos que determina el artículo 3° de la Ley 5708.-

Art.8°.- Comuníquese, etc..-

Firmado: MARTIN SOLARI - Presidente -

" : SERGIO KARAKACHOFF (h) - Secretario -

La Plata, 11 de enero de 1965.-

Cumplase, regístrese, comuníquese y archívese.-

Firmado: MIGUEL B. SZELAGOWSKI - Intendente Municipal -

" : OSVALDO B. PALACIOS - Secretario de Gobierno y Rel.Públicas-

ES COPIA

HLC

CESAR ABEL PINTO
Jefe de Despacho